

La **Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV)** y **Foro Judicial Independiente (FJI)** conjuntamente con las otras dos asociaciones de jueces y las tres de fiscales, comunicamos el pasado 2 de noviembre al CGPJ, al Ministerio de Justicia y a la Autoridad Laboral, la convocatoria de huelga general de ambas carreras para el próximo día 19 de noviembre. Muchas son nuestras reivindicaciones. Todas justas. Todas necesarias para el fortalecimiento del Poder Judicial y para dar a los españoles una justicia digna del siglo XXI.

En el día de ayer, hemos tenido conocimiento de lo sucedido con ocasión del Pleno de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que ha resuelto, por 15 votos a favor y 13 en contra, desde la Sentencia dictada por la Sección Segunda en materia de obligación de pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en los préstamos hipotecarios. La alarma social provocada, primero, por la avocación a pleno del presidente de la Sala tercera, comunicada por nota de prensa el pasado día 19 de octubre, un día después de la citada sentencia y, después, por el insólito desenvolvimiento del Pleno de la Sala el 6 de noviembre y posterior fallo, es una alarma compartida y entendida por la mayoría de los miembros de la Carrera Judicial.

El Pleno debió avocarse desde el inicio, no una vez resuelta la cuestión, al no ser del agrado de su presidente, para tratar de enmendar una decisión jurisdiccional firme.

La elección por el Consejo General del Poder Judicial de los presidentes de las Salas del Tribunal Supremo y demás órganos colegiados, está viciada de base. El Consejo General del Poder Judicial está compuesto por veinte vocales, de los cuales, doce de ellos, según establece la Constitución en su artículo 122.3, son de extracción judicial. El poder constituyente quiso que estos doce vocales fueran elegidos por los jueces y magistrados. Los sucesivos poderes legislativos, desde que en 1985 se promulgara la actual Ley Orgánica del Poder Judicial, han eludido el mandato constitucional y han entregado a las Cortes Generales la decisión de elegir a los veinte vocales. Dicho juego político ha ido degenerando a lo largo de décadas hasta convertirse, en la actualidad, en un Consejo elegido de forma nada transparente. Los vocales del CGPJ, en la actualidad, son elegidos con criterios de afinidad ideológica o afinidad personal. Los vocales así designados son quienes eligen a los presidentes. Por eso, no debe extrañarnos la decisión adoptada en el día de ayer.

Llama poderosamente la atención que, en esta cuestión, la elección de vocales del CGPJ, los principales partidos políticos del gobierno y la oposición alcancen acuerdos rápidos y consensuados. El Partido Popular, el Partido Socialista y, en esta última legislatura,

Podemos, entran sin pudor en el juego de reparto de cargos. Tanto es así que en las noticias suele avanzarse el nombre de la persona que será elegida para integrar el CGPJ o para presidir una Sala.

Por todo ello, las asociaciones abajo firmantes manifestamos nuestro rechazo a la forma en la que se ha adoptado la decisión de la Sala Tercera del día de ayer, por considerar que, con ella, se arrojan dudas razonables sobre la independencia del Tribunal sentenciador. No podemos mirar únicamente al presidente de la Sala o al presidente del Tribunal Supremo para exigir responsabilidades, que, sin duda, las tienen. Debemos exigirselas también a quienes forman parte del poder legislativo –incluyendo algunos partidos que, de forma oportunista, convocan en redes sociales a la ciudadanía ante el órgano decisor, a sabiendas de que ellos mismos fomentan el patológico sistema de elección–. Las asociaciones abajo firmantes y la mayoría de los miembros de la carrera judicial exigimos que, de una vez por todas, se reforme la Ley Orgánica del Poder Judicial en el sentido de excluir al poder legislativo y al poder ejecutivo de la designación de los vocales del CGPJ de extracción judicial, tal y como venimos pidiendo desde hace años.

En vista de todo lo anterior, anunciamos que mantenemos la convocatoria de huelga del próximo día 19 de noviembre, con la reivindicación principal de EXIGIR tanto al partido en el gobierno como a los principales partidos de la oposición, que acometan la reforma legislativa de atribuir a los jueces y magistrados de España la potestad de elegir a sus representantes. No lo decimos nosotros solos. Lo exige el Grupo de Estados Contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa. Lo exige la ciudadanía. Lo exige el sentido común.

El Poder Judicial lo integran 5.500 jueces y magistrados. Pedimos que las decisiones de unos pocos no manchen el trabajo que, a diario, desempeñamos miles de jueces y magistrados de forma independiente. Reclamamos que no enturbien el servicio público que prestamos a los españoles. Por todo ello, iremos, más que nunca, a la huelga general.

ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA (AJFV)

FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE (FJI)